

PAGO DE TRIBUTOS EN PLAZO VOLUNTARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALARÓ CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

CONCEPTOS

- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES
- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA
- TASAS MUNICIPALES (RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE BASURAS, OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO, ENTRADA DE VEHÍCULOS, VADOS, COTOS DE CAZA, CEMENTERIO MUNICIPAL)

PLAZO VOLUNTARIO DE PAGO

Del 1 de octubre al 1 de diciembre de 2020
(Ambos incluidos)

OBTENCIÓN DEL AVISO DE PAGO

- Por **INTERNET**:
 - Con el **código de contribuyente** a través del **Cartero Virtual** (www.atib.es > Cartero virtual).
 - Con certificado digital o **Cl@ve**, en la **Carpeta fiscal** (www.atib.es > Carpeta fiscal).
 - A través del **Servicio de Consultas y Sugerencias** (www.atib.es > Consultas y sugerencias).
- **DE FORMA PRESENCIAL** en la **oficina de recaudación de la ATIB situada en la calle Sant Domingo, 16, 07300 Inca, o en cualquier oficina de recaudación de tributos locales de la ATIB** (que puede consultar en la web www.atib.es > Tributos locales > Oficinas de recaudación o en el teléfono 901 201 530), en horario de lunes a jueves laborables, de 8.15 a 13.30 horas y de 15.15 a 16.45 horas, y los viernes laborables, de 8.15 a 14.30 horas (durante los meses de julio y agosto, el horario es de 8.15 a 14.30 horas, de lunes a viernes laborables).

IMPORTANTE: LA ATENCIÓN PRESENCIAL SE HARÁ CON CITA PREVIA, que se puede solicitar por Internet (www.atib.es > Cita previa) o en el teléfono al 971 678 404.

Al margen de las medidas de seguridad y de prevención establecidas y debidamente señalizadas en las oficinas, **los usuarios/usuarioas con cita deben respetar las siguientes normas básicas:**

- Si se presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad para respirar, etc.) asociada con el COVID-19, no puede ir a la oficina de la ATIB y debe avisar a los servicios sanitarios.
- Sea puntual en la hora de la cita.
- Sólo podrá acceder a la oficina una persona por cita. Excepcionalmente, el usuario/a podrá ir acompañado por ser colectivo vulnerable u otras circunstancias ineludibles.
- Es obligatorio el uso de mascarilla.
- A la entrada de la oficina y/o en los lugares de atención habrá dispensadores de solución hidroalcohólica con el fin de poder lavarse las manos y mantener una correcta higiene.
- Se debe respetar 2 metros de distancia de seguridad entre las personas.

Así mismo, también podéis obtener el aviso de pago o el documento de ingreso a las oficinas del **Ayuntamiento de Alaró** (carrer Petit, 1) los días **15 de septiembre, 27 de octubre y 17 de noviembre**. Los interesados tienen que **solicitar cita previa hasta dos días antes de cada fecha en el mismo ayuntamiento (tel.:971510000)**.

Una vez obtenido el aviso de pago o el documento de ingreso, se puede hacer el **PAGO** de las siguientes maneras:

- Por **Internet**, en www.atib.es > Tributos locales > Pago de tributos locales de cobro periódico, mediante el servicio de banca electrónica de las entidades colaboradoras en el pago telemático o mediante tarjeta de crédito o de débito, con independencia de la entidad emisora de la misma.
- En **cualquier oficina de las siguientes entidades bancarias colaboradoras**: CaixaBank; Banca March; BBVA; Bankia; Banco Santander; Targobank; Banco Sabadell; Colonya, Caixa de Pollença; Cajamar – Caja Rural; Ibercaja; Deutsche Bank.
- En los **cajeros automáticos** de CaixaBank, BBVA y Bankia.